



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"UNIDOS, TRABAJANDO POR UN GRAU MEJOR"



Chuquibambilla, 08 de abril del 2025.

OFICIO N.º 371-2025-A-MPG/APU

SEÑOR(A):

MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINAM

Presente. –

PERÚ Ministerio del Ambiente



2025028846

10/04/2025 04:49:19 PM
Clave verificación: 189648t

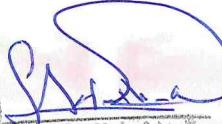
ASUNTO : ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, al mismo tiempo hacerle llegar el saludo extenso a nombre de la Municipalidad Provincial de Grau, al mismo tiempo informarle sobre el cumplimiento del artículo 43º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, que establece la obligación de las entidades de presentar anualmente un informe sobre las denuncias ambientales recibidas y las soluciones alcanzadas. El propósito de esta disposición es hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

En ese sentido, y en cumplimiento con lo dispuesto, le informo que, durante el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Grau no ha recibido ni atendido ninguna denuncia ambiental.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Abg. Luis Alberto Warihon Quintanilla
ALCALDE PROVINCIAL